



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 1395-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 9 de diciembre de 2015

Visto, el Informe Nº 726-2015-CG/VIT-AC, remitido a Alcaldía por la CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, dando a conocer el resultado de la Auditoría de Cumplimiento a la Obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN DEL DISTRITO DE PIURA" CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2012 AL 30 ENERO DE 2015";

CONSIDERANDO:

Que, la presente Auditoría de Cumplimiento fue realizada en concordancia a lo dispuesto en las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de Controlaría Nº 273-2014-CG, la Directiva Nº 007-2014-CG/GCSII denominada "Auditoría de Cumplimiento" y el "Manual de Auditoría de Cumplimiento" aprobados mediante Resolución de Controlaría Nº 473-2014-CG, que comprende la revisión y análisis de la documentación relativa al contrato de obra de la Licitación Pública Nº 001-2012-CE.LP.MVCS OBRAS/MPP – Primera Convocatoria de 27 de julio de 2011, para la ejecución de la obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la UPIS Luis Antonio Eguiguren del distrito de Piura;

Que, asimismo la presente acción de control debe ser materia de implementación de recomendaciones consignadas en el informe del visto, de acuerdo con lo dispuesto en el literal G.1 de la Directiva Nº 014-2000-CG/B150, aprobada con resolución de Controlaría Nº 279-2000-CG del 29 de diciembre de 2000 y modificada con Resolución de Controlaría Nº 302-2015-CG del 08 de octubre de 2015, motivo por la cual se tiene que designar a los funcionarios responsables de su implementación, con precisión de plazos para lo cual deberá adjuntar el Formato Nº 4: "Acciones Adoptadas por el Titular". Asimismo remitirá una copia al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad, quien será responsable de efectuar el registro y seguimiento correspondiente según el Sistema Informático establecido por la Contraloría General de la República;

Que, el Informe de Auditoría de Cumplimiento a la Obra UPIS Luis Antonio Eguiguren, es el documento mediante el cual la controlaría General de la República comunica a la Administración Municipal, aspectos importantes relacionados con las deficiencias identificadas durante el proceso de la auditoría, relacionada a los aspectos de la ejecución de la indicada obra;

Que, de conformidad con el Memorando Nº 289-2015-A/MPP de fecha 30 de noviembre de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 20º de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar a los Funcionarios responsables de implementar las recomendaciones contenidas en INFORME DE AUDITORIA Nº 726-2015-CG/VIT-AC-AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA - "EJECUCIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN DEL DISTRITO DE PIURA" – PERIODO: 01 ENERO DE 2012 AL 30 DE ENERO DE 2015.
//..

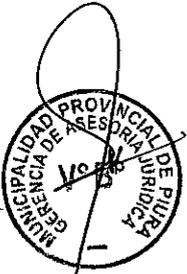
ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de lo actuado a la Contraloría General de la República y a la Oficina General de Control Institucional, para su registro y seguimiento correspondiente según el Sistema Informático establecido por la Contraloría General de la República.

ARTICULO TERCERO.- Dése cuenta a la Gerencia Municipal y a los Funcionarios responsables de implementar las recomendaciones formuladas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE



FORMATO N° 04

ACCIONES ADOPTADAS POR EL TITULAR

INFORME DE AUDITORIA N° 726-2015-CG/MT-AC	TITULAR DE LA ENTIDAD.
TITULO : "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN DEL DISTRITO DE PIURA" PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2012 AL 30 DE ENERO DE 2015	NOMBRE : OSCAR RAÚL MIRANDA MARTINO
	CARGO : ALCALDE

Recomendaciones N°	FUNCIONARIO RESPONSABLE					DOCUMENTOS DE ASIGNACION		
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA	RES. ALC. N°	FECHA	PLAZO DE ATENCION
4	SEMINARIO	VIERA	MAXIMINA CRUZ	SECRETARIA TÉCNICA	SECRETARÍA TÉCNICA	1395	9 Dic. 2015.	60 Días
5 Y 6	CHUMACERO	CÓRDOVA	ROSARIO	GERENTE	GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES	"	"	60 días
7	DIOSES	ZÁRATE	GERARDO FLORENTINO	JEFE	OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	"	"	60 días
7	TULLOCH	TALLEDO	BLANCA ROSA	GERENTE	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	"	"	60 días
8	PATRICIO	CÓRDOVA	LUIS ARMANDO	GERENTE	GERENCIA MUNICIPAL	"	"	60 días.

